Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Local de 105,012 metros cuadrados, situado en la planta semisótano del edificio «San Antonio», de la avenida Calvo Sotelo, número 2, de esta ciudad, y que está inscrito en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda con el número 21.976, en el tomo 825, libro 460 y folio 143, y está valorado en 7.350.840 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 22 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—2.347.

SANTANDER

Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inmobiliaria Porracolina, Sociedad Limitada», contra don Santiago Revuelta Álvarez, Comunidad de Propietarios Anthana Sociedad Civil Particular, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3860.0000.18.0108.1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 1, local comercial, industrial, situada en la planta semisótano de los cuerpos de edificación oeste y norte del edificio número 1, de la urbanización «Anthana», sita en Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander; de una superficie útil aproximada de 83 metros 5 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital, al tomo 2.001, libro 432, folio 149, finca número 42.509, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.339.213 pesetas.

Dado en Santander a 10 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Justo Manuel García Barros.—El Secretario.—2.128.

SANTANDER

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 566/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia la procuradora doña Úrsula Torralbo Quintana, en nombre y representación de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», NIF A-79859096, contra «SMC Inmobiliario, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3870000018056698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Elemento número 1. Chalé adosado, situado en el cuerpo de edificación 1 o del norte, a la izquierda según se mira desde su frente norte, compuesto de planta sótano, planta baja y planta bajo cubierta. Anejos: a) Plaza de garaje situada en planta sótano—2, señalada con el número 4. b) Plaza de garaje situada en la planta sótano—2, señalada con el número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.333, libro 1.063, folio 41, finca número 84.068, inscripción primera, sirviendo de tipo para la primera subasta 89.020.000 pesetas.

Elemento número 2. Chalé adosado, situado en el cuerpo de edificación 1 o del norte, a la derecha según se mira desde su frente norte, compuesto de planta sótano, planta baja y planta bajo cubierta. Anejos: a) Plaza de garaje situada en planta sótano—2, señalada con el número 2. b) Plaza de garaje situada en la planta sótano—2, señalada con el número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.333, libro 1.063, folio 43, finca número 84.070, inscripción primera, sirviendo de tipo para la primera subasta 89.740.000 pesetas.

Elemento número 3. Plaza de garaje situada en planta sótano—2 del cuerpo de edificación 2 o del sur señalada con el número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.333, libro 1.063, folio 45, finca número 84.072, inscripción primera, sirviendo de tipo para la primera subasta 4.200.000 pesetas.

Elemento número 4. Plaza de garaje situada en planta sótano—2 del cuerpo de edificación 2 o del sur señala con el número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.333, libro 1.063, folio 47, finca número 84.074, inscripción primera, sirviendo de tipo para la primera subasta 2.000.000 de pesetas.

Elemento número 5. Plaza de garaje situada en planta sótano—2 del cuerpo de edificación 2 o del sur señalada con el número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.333, libro 1.063, folio 49, finca número 84.076, inscripción primera, sirviendo de tipo para la primera subasta 3.250.000 pesetas.

Elemento número 6. Plaza de garaje situada en planta sótano—2 del cuerpo de edificación 2 o del sur señalada con el número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.333, libro 1.063, folio 51, finca número 84.078, inscripción primera, sirviendo de tipo para la primera subasta 2.800.000 pesetas.

Elemento número 7. Plaza de garaje situada en planta sótano—2 del cuerpo de edificación 2 o del sur señalada con el número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.333, libro 1.063, folio 53, finca número 84.080, inscripción primera, sirviendo de tipo para la primera subasta 2.800.0000 pesetas.

Elemento número 8. Plaza de garaje situada en planta sótano—2 del cuerpo de edificación 2 o del sur señalada con el número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, al tomo 2.333, libro 1.063, folio 55, finca número 84.082, inscripción primera, sirviendo de tipo para la primera subasta 3.400.000 pesetas.

Elemento número 9. Plaza de garaje situada en planta sótano—2 del cuerpo de edificación 2 o del sur señalada con el número 11. Inscrita en el Regis-